

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 2.155/2010 (Corrección de anuncio)

Doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

Que aprobadas las Bases y Programa que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de tres plazas de Policía Local, de la Administración Especial, vacantes en la Plantilla del Ayuntamiento de Moriles, éstas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 52, de fecha 22 de marzo de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 67, de fecha 8 de abril de 2010.

Conforme al Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2010, se modifica el requisito de la edad contenido en las Bases, en la parte referida al punto 3 apartado b), queda así: "tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa". Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el primer ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Moriles, a 21 de mayo de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.